SUBASTA DEFINITIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO TRAS LA FORMALIZACIÓN DE SEXTEO

En cumplimiento del artículo 229.5 de la Ley de Administración Local de Navarra, habiendo realizado por procedimiento abierto la subasta relativa al aprovechamiento comunal de cultivo del Ayuntamiento de Valtierra, se procede a abrir nuevo plazo para que cualquier interesado pueda formalizar mejora sobre la propuesta de adjudicación resultante de la subasta original, **hasta el día 25 de Marzo a las 12:00 horas.** Formalizado el sexteo, se celebrará nueva subasta dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de terminación de su ejercicio, sirviendo como tipo de tasación el que resulte de la mejora formulada, que ha de ser incrementada en al menos la sexta parte del precio de adjudicación resultante de la subasta original, que se corresponde con los siguientes lotes e importes:

LOTE	POLIGONO-PARCELA	SUPERFICIE	PRECIO	PRECIO ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO
50	8-719(en SITNA) 8-652(en SIGPAC)	15617,65	584,12	1.250	SAT LOPEZ MENA
60	8-723(en SITNA) 8-640(en SIGPAC)	41282,55	1553,70	1.805,50	ADRIAN LOPEZ, S.C.

POL.	PARCELA	SUPERFICIE M/2	PRECIO	PRECIO ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIO
11	51	12813,84	47,66 €	214,26	SAT EL RIEL
11	63	29856,15	111,06 €	499,55	SAT EL RIEL
11	64	27231,13	101,27 €	455,56	SAT EL RIEL
11	65	28605,89	106,41 €	478,63	SAT EL RIEL
11	89	27986,34	104,11 €	239	S.C. HERNANDEZ SAMANES
11	90	28097,72	107,51 €	251	S.C. HERNANDEZ SAMANES
11	91	26738,84	99,47 €	237	S.C. HERNANDEZ SAMANES
11	93	27014,45	100,47 €	470	PRAT MAEZTU, RICARDO
11	100	27221,56	101,24 €	241	S.C. HERNANDEZ SAMANES
11	101	25894,62	96,33 €	238	S.C. HERNANDEZ SAMANES
11	102	29382,42	109,28 €	470	PRAT MAEZTU, RICARDO
11	103	29572,46	109,99 €	261	S.C. HERNANDEZ SAMANES
11	111	29844,12	110,99 €	495	PRAT MAEZTU, RICARDO
11	112	33804,07	125,72 €	565	PRAT MAEZTU, RICARDO
11	113	29828,98	110,95 €	500	PRAT MAEZTU, RICARDO
11	114	28796,03	107,11 €	475	PRAT MAEZTU, RICARDO

La subasta definitiva de los lotes indicados anteriormente se llevará a cabo en igual forma que la originaria, es decir por medio de pliego cerrado, pudiendo participar en la nueva subasta cualquier interesado, independientemente de que haya participado o

no en la originaria, para lo que se deberá aportar copia del DNI y justificante de ingreso de la fianza estipulados en el pliego de condiciones para la subasta original, junto con la correspondiente instancia, únicamente para aquellos que no participaron en la misma. Los participantes de la nueva subasta que ya hubieran participado en la originaria, y por tanto presentado dicha documentación, únicamente deberán aportar nueva instancia haciendo constar el lote sobre el que se formaliza la puja, y el importe subastado. Si no concurrieran licitadores, se propondrá la adjudicación a favor del sexteante.

En Valtierra, a 19 de Marzo de 2025

El Alcalde

16006708L MANUEL RESA (R: P3124900F)

Firmado digitalmente por 16006708L MANUEL RESA (R: P3124900F)
Fecha: 2025.03.19 12:02:38 +01'00'